



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

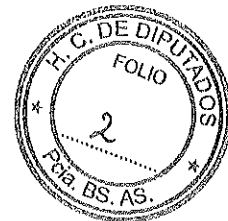
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo las actividades realizadas en el marco de los "Centenarios Güiraldianos", organizadas por el Municipio de San Antonio de Areco y la Universidad Nacional de San Antonio de Areco que se llevarán a cabo durante el 2026 y 2027 en San Antonio de Areco.

Asimismo, vería con agrado que las actividades sean declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

  
AGUSTÍN FORGHIERI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

El 1° de julio de 2026 se cumple un siglo de la publicación de *Don Segundo Sombra*, la obra maestra de Ricardo Güiraldes. Este acontecimiento no es únicamente una efeméride literaria: representa un hito de profundo valor histórico, cultural e identitario para San Antonio de Areco, para la provincia de Buenos Aires y para la Argentina en su conjunto. Al año siguiente, en 2027, se conmemorará también el centenario del fallecimiento de su autor. Ambas efemérides, reunidas bajo el nombre de "**Centenarios Güiraldeanos**", configuran un ciclo conmemorativo de singular relevancia que se extenderá durante el trienio 2025–2027.

Ricardo Güiraldes nació el 13 de febrero de 1886 en el seno de una familia tradicional argentina, vinculada desde sus orígenes a San Antonio de Areco —su madre, Dolores Goñi, era descendiente de los Ruiz de Arellano, familia fundadora de la ciudad. Tras sus primeros años en Europa, regresó a la Argentina alternando la vida entre el campo y la ciudad, y fue esa experiencia la que despertó en él una profunda vocación por la tradición campestre y la literatura. En 1913 contrajo matrimonio con Adelina del Carril; sus primeros cuentos se publicaron en la revista *Caras y Caretas* y en 1917 editó su primera novela, *Raucha*, de carácter autobiográfico y ambientada en la pampa. Fue con *Don Segundo Sombra*, publicada en 1926, que alcanzó la consagración literaria. La novela narra, en prosa y en primera persona, el proceso de formación de Fabio Cáceres junto a su padrino Don Segundo Sombra —personaje inspirado en Segundo Ramírez, un paisano de Areco—, y constituye una exploración de valores universales como la lealtad, la valentía y la sabiduría transmitida a través de la vida rural.



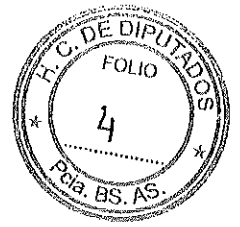
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Güiraldes falleció en París en 1927, apenas un año después de la publicación de su obra cumbre; sus restos descansan en el Cementerio Municipal de San Antonio de Areco.

*Don Segundo Sombra* no solo es un hito fundamental de la literatura argentina: es también un testimonio vivo de las tradiciones rurales, las costumbres gauchas y la identidad nacional que caracterizan a la región pampeana. La obra trasciende fronteras, proyectó la imagen del gaucho como símbolo nacional y ejerció una influencia duradera en la literatura hispanoamericana. Gracias a ella, San Antonio de Areco adquirió un valor simbólico que la consolida como referente histórico, cultural y turístico a nivel nacional e internacional. El Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes, creado en 1938, junto al Parque Criollo, constituyen hoy un conjunto institucional de alto valor patrimonial, destinado a custodiar y difundir la memoria del escritor y las tradiciones gauchescas de la región.

En este contexto, la Municipalidad de San Antonio de Areco y la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA) suscribieron, el 5 de junio de 2025, un Acta Acuerdo por la que se comprometieron a celebrar conjuntamente los "Centenarios Güiraldeanos", desarrollando entre 2025 y 2027 una programación amplia y diversa de actividades académicas, investigativas, sociales, culturales y artísticas. Dicho acuerdo fue acompañado por el Decreto Municipal N° 0916/2025, mediante el cual el Intendente Municipal declaró de interés municipal las actividades enmarcadas en el ciclo. Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante de San Antonio de Areco sancionó la Ordenanza N° 4906/25, declarando el año 2026 como "Año del Centenario de la publicación de la novela *Don Segundo Sombra*", disponiendo la incorporación de dicha leyenda en todos los membretes oficiales del municipio e invitando a instituciones públicas a adherir a la conmemoración.

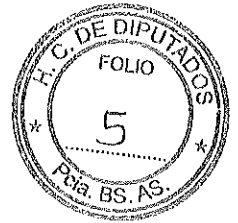


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Las actividades ya desarrolladas desde el lanzamiento del ciclo dan cuenta de su envergadura y diversidad. Entre ellas se destacan: conferencias dictadas por especialistas nacionales e internacionales, trabajos de conservación y restauración de la Colección Caaporá, llevados a cabo en el laboratorio de la UNSAdA con participación de estudiantes y egresados; la exposición de dicha colección en el Museo Enrique Larreta de la Ciudad de Buenos Aires; charlas abiertas a la comunidad sobre la adaptación cinematográfica de la novela; y disertaciones conmemorativas en el marco del 140° aniversario del nacimiento del escritor. Para el bienio 2026–2027, el ciclo proyecta entre sus acciones estratégicas la publicación de una edición centenario de *Don Segundo Sombra*, la creación de una Red de Estudios Güiraldeanos con universidades nacionales y extranjeras, la realización de seminarios y jornadas interdisciplinarias de alcance internacional, exposiciones itinerantes y producciones audiovisuales que documenten el legado güiraldeano.

La conmemoración de los Centenarios Güiraldeanos representa una oportunidad excepcional para revitalizar el interés por la obra de Güiraldes y por el patrimonio intangible que ella encarna, fortaleciendo los vínculos comunitarios y el sentido de pertenencia de la región. Las actividades previstas involucran, directa e indirectamente, a instituciones educativas, culturales, turísticas, sociales y económicas, generando instancias de articulación y colaboración colectiva en torno a un patrimonio común. La promoción del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones —materiales e inmateriales— constituye un eje prioritario de las políticas públicas orientadas a fortalecer la identidad local y fomentar el desarrollo cultural sostenible.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento de la importancia histórica, literaria, cultural y patrimonial que revisten los "Centenarios Güiraldeanos" para San Antonio de Areco, para la provincia de Buenos Aires y para la Argentina toda, es que solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración de interés legislativo.

AGUSTIN FORCHIERI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.